

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA

Nuakchot, 27 de agosto de 2024

El Presidente de la República Islámica de Mauritania, el Excmo. Sr. Mohamed Ould Cheikh El Ghazouani, ha recibido el 27 de agosto de 2024 al Presidente del Gobierno del Reino de España, el Excmo. Sr. Pedro Sánchez. Esta visita tiene lugar tras la reelección del Presidente Mohamed Ould Cheikh El Ghazouani, que marca el inicio de una nueva etapa.

Ambos Presidentes han destacado la profundidad y riqueza de las relaciones de vecindad y amistad entre ambos países, unidos por vínculos culturales e históricos.

Reforzar el multilateralismo y la relación entre Mauritania y la UE

1. España y Mauritania reiteran su compromiso total con un orden internacional más justo y con un multilateralismo más democrático, más equitativo y más inclusivo, y expresan su adhesión a los propósitos y los principios encarnados en la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, defienden que los principios de soberanía nacional e integridad territorial y la protección de los derechos humanos son piedras angulares de la convivencia pacífica entre los pueblos.
2. El Presidente del Gobierno de España subraya la importancia de la posición de Mauritania como un actor relevante en la escena internacional, como pone de manifiesto la Presidencia de la Unión Africana que actualmente ostenta. Bajo esta Presidencia, Mauritania tiene un papel privilegiado en distintos foros internacionales, incluido el G20. Ambos países se han mostrado de acuerdo con la necesidad de seguir comprometidos con el Sahel. En este sentido, el Presidente Sánchez también hace hincapié en la importancia de la reunión de Enviados Especiales para el Sahel, celebrada en Nuakchot en 2023 y coorganizada por España en su calidad de Presidencia de turno del Consejo de la UE.
3. El Presidente de Mauritania destaca el papel esencial de España en la Unión Europea, el G20 y las Naciones Unidas y subraya el compromiso y

el liderazgo de España en el avance de la política europea hacia el Mediterráneo y el Sahel, congratulándose de su labor como puente entre Mauritania y la UE, como puso de relieve la visita conjunta del Presidente Sánchez y la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, a Mauritania en febrero de 2024; esta labor permite, asimismo, que las preocupaciones de Mauritania sean conocidas y atendidas en el seno de la UE.

4. Ambos países celebran el respaldo de la Unión Europea a Mauritania el pasado mes de febrero, durante la visita conjunta de la Presidenta de la Comisión Europea y el Presidente Sánchez, en la que se anunció la movilización de 210 millones de euros en fondos adicionales de la UE para Mauritania en 2024. España aboga en el seno Unión Europea por una asignación de estos fondos mediante un procedimiento dialogado que atienda las prioridades de Mauritania con carácter preferente, de acuerdo con el principio de apropiación, y en línea con el espíritu «Equipo Europa».
5. España y Mauritania subrayan la importancia de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo que se celebrará en Sevilla en 2025, y resaltan la urgente necesidad de acordar reformas para ampliar la financiación para el desarrollo sostenible y acelerar la aplicación de la Agenda 2030.
6. Ante la magnitud de la emergencia climática, España y Mauritania destacan que las acciones de mitigación y adaptación y los esfuerzos globales para facilitar el acceso a la financiación, la tecnología y el desarrollo de capacidades climáticas para los países vulnerables en desarrollo deben acelerarse con miras a reducir a cero las emisiones netas globales de gases de efecto invernadero hacia mediados de siglo y mantener vivo el objetivo de 1,5 °C. Ambos países reiteran su determinación de fortalecer la cooperación para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la gestión de la contaminación y la promoción del crecimiento sostenible. Asimismo, acuerdan trabajar de manera constructiva por el éxito de la COP29 en Bakú, que deberá traducirse en resultados concretos, con la adopción del Nuevo Objetivo Cuantificado Colectivo, y en avances en

materia de mitigación, y trabajar también para la puesta en marcha del Fondo de Pérdidas y Daños.

7. Ambos países subrayan la importancia de impulsar la cooperación internacional para hacer frente a la desertificación y las sequías. En ese contexto, ambos países celebran los avances de la Alianza Internacional para la Resiliencia a la Sequía (IDRA), lanzada oficialmente por España y Senegal en la COP27 que tuvo lugar en Egipto, en 2022, y de la que Mauritania es miembro fundador.

Impulsar las relaciones bilaterales entre España y Mauritania

8. España y Mauritania señalan el excelente estado de las relaciones bilaterales y destacan especialmente la ratificación del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, que sitúa las relaciones bilaterales en el más alto nivel político. Ambos países se felicitan por la puesta en marcha de diversos mecanismos de colaboración en ámbitos como la sanidad, las migraciones y la seguridad, expresando su voluntad de seguir profundizando en la cooperación en estos sectores tradicionales y de ampliarla a nuevos ámbitos de interés mutuo, y acuerdan celebrar la I Reunión de Alto Nivel España-Mauritania en 2025.
9. España y Mauritania comparten retos, amenazas y desafíos en materia de seguridad. Ambos países se comprometen a reforzar su cooperación, tanto bilateral como multilateral, y subrayan la necesidad de definir unos objetivos comunes en la lucha contra el terrorismo, la radicalización y la delincuencia organizada, en particular, contra el tráfico y la trata de personas, reiterando su compromiso de reforzar las consultas y la cooperación mutuas en todos los ámbitos pertinentes. En este sentido, celebran la adopción de una Declaración para impulsar la cooperación en la lucha contra las organizaciones y redes criminales internacionales.
10. El Presidente Sánchez saluda la evolución muy positiva de Mauritania en los últimos años, especialmente en la consolidación democrática desde las elecciones presidenciales de 2019, subrayando los logros en materia de estabilidad y seguridad como un triunfo destacado en el contexto regional.

11. En el ámbito de la Defensa, celebran el avance sustantivo que supone la aprobación del Plan de Acción de la Alianza para el Sur en el seno de la OTAN, dando continuidad a la Cumbre de Madrid. Este Plan permitirá reforzar las ya excelentes relaciones entre sus respectivos Ministerios de Defensa. Ambos países se comprometen a seguir celebrando comisiones mixtas bilaterales de forma periódica y a ahondar en su colaboración, incluyendo el desarrollo de capacidades, la formación y la cooperación en el marco de iniciativas multilaterales como la participación en ejercicios conjuntos.
12. En el ámbito económico, España y Mauritania celebran sus excelentes relaciones bilaterales, que han dado lugar a la firma de acuerdos económicos como el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), el Programa de Conversión de Deuda Externa (PCD) de 2008 y la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (ISSD) del G20, que siguen vigentes. Ambos países coinciden en la importancia de intensificar las relaciones empresariales y de inversión, y se congratulan del lanzamiento del Comité Empresarial Bilateral España-Mauritania, que ayudará a reforzar las relaciones entre nuestros respectivos sectores privados.
13. Ambos países trabajarán conjuntamente para identificar oportunidades y velar por que se den las condiciones adecuadas para la promoción de la cooperación económica y la inversión, sobre la base del paquete financiero anunciado durante la visita del Presidente Sánchez en febrero de 2024 por valor de hasta 200 millones de euros y que se destinará principalmente a la financiación de proyectos e inversiones en los sectores de las energías renovables, del hidrógeno verde y del agua y saneamiento en Mauritania. Asimismo, las relaciones comerciales son sólidas y existe un enorme potencial para seguir desarrollando estos vínculos.
14. España y Mauritania reconocen la importancia de la cooperación cultural para seguir ahondando en los vínculos humanos entre ambos pueblos. España acoge favorablemente el interés en Mauritania por el aprendizaje de la lengua española, para lo que se prevé abrir una extensión del Instituto

Cervantes en Nuakchot, atendiendo a la solicitud de las autoridades mauritanas.

Trabajar juntos por un desarrollo inclusivo y sostenible, y por una migración segura, ordenada y regular en un entorno de seguridad y protección de bienes y personas

15. España y Mauritania constatan la importancia de la cooperación para el desarrollo en las relaciones bilaterales, subrayando que Mauritania es país prioritario para la cooperación española. El nuevo «Marco Asociación País», firmado en febrero, ha permitido actualizar nuestras prioridades comunes. El nuevo documento se alinea con la Estrategia de Crecimiento Acelerado y de Prosperidad Compartida (SCAPP 2016-2030) y con el Programa Prioritario Ampliado del Presidente.
16. Ambos países se congratulan de la excelente relación bilateral entre ambos países en el ámbito migratorio y manifiestan su compromiso de trabajar conjuntamente en la promoción de la migración segura, ordenada y regular, y consideran que la cooperación en materia migratoria es una de las prioridades en la relación entre ambos países. El Acuerdo de Flujos Migratorios firmado en 2007 constituye un punto de partida para el entendimiento en esta materia.
17. Ambos países reconocen la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible de sus respectivos países y se comprometen a seguir colaborando en un enfoque integral de la gestión de los flujos migratorios que garantice un trato justo y humano de los migrantes. Asimismo, subrayan la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia en todas sus manifestaciones y se comprometen a aunar sus esfuerzos para ello.
18. Conscientes de las dificultades añadidas a las que se enfrentan las mujeres en movilidad humana, ambos países se comprometen a adoptar un enfoque de género que tenga en cuenta la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas en todos los ámbitos de las relaciones bilaterales en materia migratoria.

19. Ambos países señalan que el Diálogo migratorio entre la Unión Europea y Mauritania ofrece nuevas oportunidades para continuar demostrando la voluntad de ambos países de trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones sostenibles a los retos migratorios.
20. Ambos Presidentes consideran que la firma de un memorando de entendimiento para la regulación y la organización de los flujos migratorios será útil para poner en marcha un programa de migración segura, ordenada y regular entre ambos países, en especial, los programas de migración circular, pioneros en Europa y que conceden especial atención a jóvenes y mujeres.
21. En estas materias ya se han registrado resultados notables hasta el momento, por lo que la visita ha servido para reforzar el compromiso de cooperación en asuntos de Seguridad e Interior, así como en las áreas cubiertas por el Convenio sobre cooperación en materia de seguridad de 2018 y las conclusiones de su última Comisión de Seguimiento, celebrada en Madrid en 2023.